

C I R C U L A R No. 09

DE: COMISIÓN NACIONAL DE GARANTÍAS ELECTORALES

PARA: SINDICATOS FILIALES

ASUNTO: ORIENTACIONES PARA EL DESARROLLO DE LA JORNADA ELECTORAL

FECHA: BOGOTÁ D.C., 27 DE ABRIL DE 2023

Cordial saludo.

El 26 de mayo se llevará a cabo en todos los municipios del país, el proceso electoral de los miembros del Comité Ejecutivo y delegados a la XXII Asamblea General Federal para el periodo comprendido entre 2023 y 2027, según Resolución No. 01 del 26 de enero de 2023, al respecto queremos precisar:

- Organizar un sitio-sede de votación en cada municipio (puesto de votación y mesas acorde con el número de votantes) con sus respectivos jurados electorales o comisión escrutadora.
- Para evitar confusiones se debe escoger un color diferente de tarjetón para cada instancia a elegir. Para el caso de FECODE el tarjetón será de color naranja institucional.
- Se sugiere tener dos urnas: una para las instancias de FECODE y otra para la CUT.
- Por organización, se recomienda iniciar con el conteo de los votos del Comité Ejecutivo de la CUT Nacional y el Comité Ejecutivo de FECODE.
- El acta de escrutinio debe ser diligenciada con letras y números legibles, sin tachones ni enmendaduras.
- Cerrado el proceso electoral a las 4:00 pm y una vez realizado el conteo de votos y registro en actas se le solicita que antes de sellar las bolsas y embalar los documentos electorales, se deberá

tomar foto o escanear las actas de escrutinio de manera nítida y enviarlas al correo comision.nge.fecode@gmail.com. Estas deben ser enviadas por el presidente de la Comisión Electoral Municipal.

- Luego de sellar los paquetes, estos deben ser enviados **inmediatamente** desde la Comisión Municipal a la departamental (filial), a su vez ésta deberá enviar todos los paquetes sellados protegiendo la cadena de custodia de los documentos electorales a la sede de la Comisión Nacional de Garantías Electorales en el edificio de FECODE, ubicado en Bogotá en la carrera 13A # 34-54 con fecha de mata sellos o guía de envío a más tardar el día **lunes 29 de mayo hasta las 11:59 p.m.** (ver artículos 54, 55 y 56 del Capítulo XII del Código Electoral). Los sindicatos filiales y las subdirectivas municipales coordinarán los recursos y medios de transporte para que el envío se realice dentro de los tiempos estipulados.
- Se deben enviar los documentos electorales en el sobre de seguridad remitido desde la Federación. Los sobres no deben presentar ningún tipo de rasgadura, ni adulteración.
- Los documentos electorales que deben enviar a la Comisión Nacional de Garantías electorales, serán únicamente los relacionados con la instancia de elección al Comité Ejecutivo de FECODE periodo 2023-2027.
- Después de enviar los documentos electorales a la Comisión Nacional de Garantías Electorales, hacer llegar foto o documento escaneado de la guía de envío al correo comision.nge.fecode@gmail.com, recordar que el plazo máximo de fecha de envío es el día **lunes 29 de mayo hasta las 11:59 p.m.**
- Los documentos electorales sobrantes deben ser destruidos inmediatamente cerradas las urnas.

Cordialmente,

COMISIÓN NACIONAL DE GARANTÍAS ELECTORALES



GIOVANNY ROJAS MORALES
Coordinador



KATHERINE TOBON VERA
Secretaria